



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2005-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de noviembre de 2005, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López; del Secretario, Alejandro Teruel; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Jeanette González; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del Decano de Extensión, Lorenzo González Casas; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Rubén Jaimes; de la delegada profesoral de la División de Ciencias Biológicas, Nila Pellegrini; del delegado profesoral del Núcleo del Litoral, Carlos González; del representante estudiantil, bachiller Job Hernández; de la Prof. Lelys Bravo, en representación del Director de la Unidad de Laboratorios, Prof. Sergio Díaz; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; de la Directora de Relaciones Internacionales, Carmen Caleyá; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2005-14
3. Informe de la Vicerrectora Académica
4. Información sobre el baremo del Bono de Rendimiento Académico de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales
5. Informe de Avance sobre la propuesta de Reglamento unificado para ambas sedes
6. Informe de Avance sobre Normas generales que rigen las exoneraciones de matrícula de los programas de postgrado
7. Asuntos delegados
 - o Jurado para trabajo de ascenso
 - o Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - o Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral
 - o Nombramiento de miembros para Comisión Evaluadora
8. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Fue modificado el título del punto 5, quedando aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2005-14
3. Informe de la Vicerrectora Académica
4. Información sobre el baremo del Bono de Rendimiento Académico de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales
5. Informe de Avance sobre la propuesta de Reglamento de Admisión para estudios de pregrado
6. Informe de Avance sobre Normas generales que rigen las exoneraciones de matrícula de los programas de postgrado
7. Asuntos delegados
 - Jurado para trabajo de ascenso
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral
 - Nombramiento de miembros para Comisión Evaluadora
8. Puntos varios.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2005-14

Fue aprobada el Acta 2005-14 en su totalidad.

III. INFORME DE LA VICERECTORA ACADÉMICA

La Prof. Aura López, Vice-Rectora Académica, dio las siguientes informaciones:

1. **Premios:** El pasado 5 de noviembre venció el plazo para las postulaciones al **Premio Anual USB a la Destacada Labor Docente**. Se postularon 9 Profesores de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas (de los Departamentos de Química, Mecánica y Procesos y Sistemas), 5 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (de los Departamentos de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, Idiomas y Ciencias Económicas y Administrativas), 4 de la División de Ciencias Biológicas (de los Departamentos de Biología de Organismos y de Estudios Ambientales) y 8 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales (Departamentos de Formación General y Ciencias Básicas, Tecnología de Servicios y Tecnología Industrial). Aunque la respuesta a la convocatoria fue superior a la del año pasado, se recomienda revisar el proceso de postulación para lograr mayor participación en el año 2006.
2. **I Congreso Internacional de Calidad e Innovaciones en la Educación Superior**
El Prof. Oscar González representará a la USB en la primera reunión del Comité Organizador del I Congreso Internacional de Calidad e Innovaciones en la Educación Superior. Los miembros de la comunidad que estén interesados en colaborar con el evento pueden contactar al Vicerrectorado Académico.

3. **Práctica de Desalojo:** El día 17 de noviembre de 2005, se llevará una práctica de desalojo en caso de sismos. Esta práctica se realizará entre 9:30 y 10:30 a.m. en los edificios de Básico I, Básico II y MYS, tal como se detalla en el volante entregado por la Dirección de Seguridad Integral, Programa SIHA.
4. **Nombramiento de Coordinadora.** Próximamente el Rector informará al Consejo Directivo del nombramiento de la Prof. Nila Pellegrini como Coordinadora del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales a partir del 01/11/2005. Su suplente asistirá como representante profesoral a los Consejos Académicos.
5. **Simposio de Ingeniería para las Américas.** El Prof. Luis Rojas asistirá al Simposio Ingeniería para las Américas a celebrarse del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2005 en la ciudad de Lima, Perú, donde se tratará el tema del ingeniero como responsable del desarrollo social de su entorno y el aporte tecnológico de los países desarrollados para combatir la pobreza. Los costos serán cubiertos totalmente por el Comité Organizador del Simposio que es la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología (OECT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
6. **Miembros de los Comités de Búsqueda de Directores de División:** Tal como fue anunciado por el Rector en el Consejo Directivo, se conformaron dos comités de búsqueda para los Directores de División, los cuales están conformados por los siguientes miembros:
Ciencias Físicas y Matemáticas: Zulia Cassier (Coordinadora), Roberto Réquiz y Francisco García .
Ciencias Sociales y Humanidades: Nora Viloria (Coordinadora), Rosa Chacón y Luis Barrera Linares.

Solicitó a los Consejeros dar publicidad a estos nombramientos para facilitar la tarea de búsqueda de estas comisiones.
7. **Solicitudes de donación a la Fundación Mercantil:** Con el objeto de centralizar todas las solicitudes de apoyo que la Universidad realiza por diferentes vías a la Fundación Mercantil, el Vice-Rectorado Académico recopilará los proyectos de las diferentes unidades para conformar un portafolio institucional de proyectos. Dado que el cierre de presupuesto para el año 2006 lo realiza la Fundación en el presente mes de noviembre, dicho portafolio deberá remitirse el viernes 18 del mes en curso.

Informe de la Directora de la Sede del Litoral:

La Prof. Niurka Ramos se refirió a dos aspectos, que se resumen a continuación:

1. **Reinicio de actividades en Camurí Grande:** tomando en consideración las limitaciones del entorno, pero concientes de que la falta de uso de las instalaciones corren el riesgo de deteriorarse, la Dirección de la Sede del Litoral emprendió una serie de reuniones con la comunidad para plantear posibles escenarios de reinicio de actividades. Destacó la Prof. Ramos, que para mediados del próximo año se esperan mejoras en la zona de acceso a la Sede de Camurí, en lo que se refiere a encauzamiento de los ríos, vialidad interna y construcción de estacionamientos, tal como lo prometió el Gobierno Regional.
Se han realizado dos reuniones (martes 01 y miércoles 09 de noviembre) con el equipo administrativo y el equipo académico, con el objeto de que cada Director identifique los recursos con que cuenta y las limitaciones para el reinicio de actividades en el próximo año. Para ese mismo día en la tarde, se tiene prevista otra reunión con los dos grupos para sincronizar las posibles actividades a comenzar.
2. El viernes 11/11/2005 el Vice-Rector Administrativo con todo su equipo administrativo se reunió en Camurí, con representantes de la comunidad de vecinos y de la Gobernación de Vargas. Esta reunión se realizó con el objeto de analizar aspectos relacionados con planes de seguridad, planta física y requerimientos de administración, en caso de que se decida iniciar actividades con una cohorte en septiembre 2006.

Informe del Secretario:

El Prof. Alejandro Teruel dio las siguientes informaciones:

1. La próxima semana se realizarán las graduaciones de Sartenejas los días 24 y 25 de noviembre. Solicitó a los Consejeros su divulgación para lograr una presencia adecuada de profesores.
2. El jueves 17/11/2005 se otorgará el Doctorado Honoris Causa al Dr. Masaru Hattori, acto al cual están invitados todos los Consejeros.
3. Sobre el Proyecto Reacciun II, que implica el acceso de la USB a Internet 2, señaló que la conexión se realizará sólo en sitios seguros a partir del 15 de diciembre y en el contexto de proyectos específicos que justifiquen su uso y hayan sido aprobados para tal fin. Se espera que en un futuro Consejo se pueda informar la lista de tales proyectos.
4. El pasado martes se realizó el lanzamiento de la nueva página web de la Universidad, por lo cual invitó al Cuerpo a consultarla y enviar las observaciones pertinentes para su debido mejoramiento.
5. Debido a que para este trimestre quedan dos Consejos por celebrarse, solicitó a los Consejeros informar a la Secretaría sobre las fechas de presentación de los asuntos pendientes.

Información de la Decana de Estudios Generales sobre la Misión Sucre:

La Prof. Lourdes Sifontes se refirió a los aspectos más relevantes tratados en la reunión de fecha 10/11/2005, donde los representantes de la Misión Sucre informaron a los asistentes que: a) el promedio actual de edad de la población que cursa estudios en el programa es de 35 años, b) las carreras son diseñadas por comités académicos formados por universidades experimentales y otros institutos de educación superior, y son éstas las instituciones que emitirán los títulos correspondientes, c) en principio, la Aldea Universitaria tendería a ofrecer carreras no coincidentes con las que ya existen en la Casa de Estudios que sirve de sede, d) en la Misión Sucre existen períodos lectivos trimestrales y semestrales, según el diseño específico de las distintas carreras, e) los programas permiten la flexibilidad de cursar estudios los fines de semana, para lo cual también se solicitaría espacios físicos a la USB, f) el número de estudiantes y las carreras que se ofrecerían son aspectos que están en estudio, aunque se considera que existe una alta posibilidad de ofrecer Educación, Estudios Jurídicos y Ciencias del Deporte, g) ante la preocupación de los representantes de Planta Física y Seguridad acerca de las previsiones relativas a aulas de clases, en principio, se proyectaría la posibilidad de ingreso de dos únicas cohortes con el intervalo de un semestre.

En vista de que la Prof. Sifontes tuvo que retirarse de la reunión, podría solicitarse a otros asistentes la información ofrecida hasta que culminó la presentación de la Misión Sucre.

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL BAREMO DEL BONO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ADMINISTRATIVAS E INDUSTRIALES

El Prof. Raúl Serey, Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, presentó al Cuerpo los criterios de evaluación para otorgar el Bono de Rendimiento Académico en los distintos departamentos adscritos a la División a su cargo, a fin de dar cumplimiento a la pauta reglamentaria de informarlos al Consejo Académico, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de la Normativa para el Otorgamiento del Bono de Rendimiento Académico para el Personal Académico a Dedicación Exclusiva o Integral.

Una vez conocidos los criterios presentados, el Cuerpo destacó las mejoras en este documento con respecto a la versión presentada en el mes de julio en esta instancia, y vio con agrado que cuenta con el consenso de todos los integrantes del Consejo Asesor de la División. Como producto de la revisión, se hicieron una serie de observaciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Revisar la propuesta de usar el promedio departamental de la encuesta de opinión estudiantil como punto de corte, ya que podría resultar injusto, bajo ciertas distribuciones estadísticas, en el otorgamiento de este bono.
2. En el aspecto referido a los criterios mínimos para optar al BRA, en lo concerniente a investigación, debería decir: una publicación **arbitrada** cada dos años
3. Sustituir el término "Tutoría de Tesis" por "Tutorías de proyectos de grado, trabajos de grado y tesis doctorales", dado que reglamentariamente las únicas tesis en la USB son las doctorales.
4. Entre los criterios para evaluar la docencia, también podrían contemplarse la participación en comisiones para creación de programas de postgrado, acreditaciones y reacreditaciones.
5. No debería exigirse para un bono otorgado por rendimiento destacado, unos requisitos que apenas corresponden a los mínimos necesarios para cumplir con una contratación a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Integral.
6. Revisar la carga docente exigida, ya que requerir un promedio de un curso por trimestre es muy bajo para una contratación o cargo a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Integral. En todo caso, el criterio más adecuado a utilizar sería número de horas-aula o número de créditos dictados, con lo cual se reflejaría más acertadamente la carga docente.
7. No se observa equidad entre el puntaje asignado a la asistencia a congresos y los proyectos de investigación financiados por organismos externos.
8. Incluir en el baremo actividades de formación de los profesores.

Adicionalmente, surgieron las siguientes recomendaciones generales:

- El Decanato de Investigación y Desarrollo y la Dirección de Investigación de la Sede del Litoral deberían estimular a los profesores de dicha Sede a integrarse al Sistema SINAI.
- El Vice-Rectorado Académico y las Divisiones Académicas deberían revisar los baremos aprobados a fin de establecer los criterios mínimos a exigir, respetando las particularidades de cada departamento.

Aún cuando, en principio, este documento podría guiar la evaluación de los profesores para el otorgamiento del BRA en el período 2005-2006, este Cuerpo eleva su preocupación a la Dirección de la Sede del Litoral y a la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales para que revisen el baremo propuesto a la luz de las observaciones realizadas por los Consejeros, con énfasis en la carga docente que se requiere del profesor. Los departamentos deben darles la oportunidad a los profesores de conocer el nuevo baremo, para que ajusten sus planes de trabajo, en el caso de que ellos lo consideren pertinente, antes de que las Comisiones Departamentales evalúen definitivamente el otorgamiento del BRA para el período 2005-2006.

V. INFORME DE AVANCE SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIOS DE PREGRADO

El Prof. Jesús Yriarte, Coordinador de la Comisión del Consejo Académico delegada para tal fin, señaló que en esta primera etapa de revisión se consideró que los programas de pregrado que ofrece la Universidad pueden ser ejecutados indistintamente en cualquiera de sus sedes, involucrando dependencias homólogas si las hubiere.

Seguidamente, se expusieron los cambios propuestos en el articulado del referido Reglamento, los cuales, en esta primera revisión, fueron acogidos por el Cuerpo.

Adicionalmente, en la revisión de este Reglamento se tomará en cuenta la conveniencia o no de incluir los siguientes aspectos:

- la admisión a través del Ciclo de Iniciación Universitaria
- la posibilidad de que estudiantes puedan optar al ingreso del mismo programa por diferentes vías (problemas de permanencia)
- El diferimiento de ingreso por un año.

Con las observaciones del Cuerpo, se solicitó a la Comisión presentar la propuesta definitiva en el Consejo Académico de fecha 14/12/2005.

VI. INFORME DE AVANCE SOBRE NORMAS GENERALES QUE RIGEN LAS EXONERACIONES DE MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO

La Prof. Mary Isabel Gonzatti, coordinadora de la Comisión delegada del Cuerpo para tal fin, presentó la normativa preliminar para consideración del Cuerpo. Adicionalmente se entregó copia de los correos electrónicos enviados por los profesores Buendía y Badra con observaciones a la misma.

Una vez realizadas las observaciones por parte de los Consejeros, se solicitó a la Comisión considerarlas para la redacción final del documento, así como realizar la debida consulta en el Vice-Rectorado Administrativo y en la Asesoría Jurídica sobre aquellos aspectos que lo requieran.

VII. ASUNTOS DELEGADOS

- Jurados para Trabajo de Ascenso

Con base a la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, fue designado el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

“APLICACIÓN DE METAHEURÍSTICAS Y DISEÑO DE APLICACIONES WEB” presentado por la profesora **MARÍA DE LOURDES ORTEGA**, adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Edna Ruckhaus (presidente), Marianella Aveledo (miembro principal interno) y Alfredo Matteo (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Julián Aráoz (suplente interno) y Oscar Ordaz (suplente externo).

- Solicitudes de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

AI

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1702/612	Dos Santos Díaz. Adriana Karina	T.S.U. en Informática del Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera Ingeniería de Computación en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 3.64/5, índice académico promedio de la carrera 3.67/5. Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta y dos (42) créditos de la carrera de Ingeniería de Computación.
E-1728/616	Harris Martínez. Roland Arcadio	Cursó estudios de T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología "Rodolfo Loero Arismendi".	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera Ingeniería de Computación en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 4.03/5, índice académico promedio de la carrera 3.67/5. Conceder por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de cuarenta y dos (42) créditos de la carrera de Ingeniería de Computación.
E-1699/617	Alamo Avilan. Johan Pedro	Cursó estudios de T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera Ingeniería de Computación en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 4.5/5, índice académico promedio de la carrera 3.67/5. Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y siete (47) créditos de la carrera de Ingeniería de Computación.
E-1703/615	Charaima Velandria, Joan Antonio	Cursó estudios de T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios, en virtud de que el rendimiento académico obtenido en la institución de procedencia (3.38 en la escala de 1-5) es inferior al índice académico promedio de la carrera de Ing. de la Computación (3.67 en la escala de 1-5). Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta y dos (42) créditos de la carrera Ingeniería de Computación.
E-1727/661	Rodríguez Ferrer. Alexander David	T.S.U. en Informática del Instituto Universitario de Tecnología "Antonio José de Sucre".	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios, en virtud de que el rendimiento académico obtenido en la institución de procedencia (3.43 en la escala de 1-5) es inferior al índice académico promedio de la carrera de Ing. de la Computación (3.67 en la escala de 1-5). Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y ocho (48) créditos de la carrera de Ingeniería de Computación.
E-1709/654	Pina Betancourt. Ely Gabriel	T.S.U. en Electricidad mención: Electrónica, del Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ing. Electrónica en la USB, por no habersele reconocido por equivalencia al menos 20% de los créditos de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia once (11) asignaturas por un total de treinta y cinco (35) créditos de la carrera de Ing. Electrónica.

E-1703/653	Molina Meneses, Sigard Manuel	T.S.U. en Electricidad mención: Electrónica. del Instituto Universitario de Tecnología "Dr. Federico Rivero Palacio".	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ing. Electrónica en la USB, por no habersele reconocido por equivalencia al menos 20% de los créditos de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia once (11) asignaturas por un total de treinta y cinco (35) créditos de la carrera de Ing. Electrónica.
E-1686/506	Guerrero Briceno, José Rafael	Cursó estudios de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Aragua.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera Ingeniería Eléctrica en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Se toma en cuenta el alto número de créditos concedidos y el interés y motivación del aspirante. Índice académico del estudiante 3.32/5, índice académico promedio de la carrera 3.49/5. Conceder por equivalencia veintiún (21) asignaturas por un total de sesenta y ocho (68) créditos de la carrera de Ingeniería Eléctrica.
E-1719/660	Márquez Araya, Joe Alejandro	Cursó estudios de Ingeniería de Producción en la Universidad Metropolitana.	Negar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ing. de Producción en la USB, por no habersele reconocido por equivalencia al menos 20% de los créditos de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios. Conceder por equivalencia ocho (8) asignaturas por un total de veintisiete (27) créditos de la carrera de Ing. de Producción.

- **Solicitud de ingreso por equivalencia de la Sede del Litoral**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
008/2005	Da Rocha R., Laura	Cursó estudios en Ingeniería Eléctrica en la USB.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Administración del Turismo en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2005, pese a que su índice académico está por debajo del promedio de la carrera. Conceder por equivalencia nueve (9) asignaturas por un total de veintinueve (29) créditos.

- **Solicitudes de ingreso por equivalencia con recomendación no favorable**

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante este Cuerpo decidió negar ambas solicitudes y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación del Decanato de Estudios Profesionales	Recomendación al Consejo Directivo
E-1684/651	Millán Gómez, Cristóbal Eduardo	Cursó estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Aragua.	Aprobar su ingreso a la carrera Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2006 . La recomendación es con reservas tomando en cuenta el número de créditos concedidos y las posibilidades de éxito del aspirante. Índice académico del estudiante 3.49/5. índice académico promedio de la carrera 3.82/5. Conceder por equivalencia veinticinco (25) asignaturas por un total de ochenta y dos (82) créditos de Ingeniería Electrónica.	El Consejo Académico recomienda negar el ingreso por equivalencia de los estudiantes Cristóbal Millán y Ana Da Silva, en atención a las siguientes consideraciones: 1) el bajo índice académico de los estudiantes. Este índice es significativamente inferior al índice académico promedio de la carrera de Ing. Electrónica (Art. 30º del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia de Estudios) 2) La Coord. de Ing. Electrónica manifiesta reservas en su recomendación.
E-1691/650	Da Silva Barreto, Ana Mariela	Cursó estudios de Ingeniería Electrónica en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional. Aragua.	Aprobar su ingreso a la carrera Ingeniería Electrónica en la USB, a partir del trimestre enero-marzo 2006 . La recomendación es con reservas tomando en cuenta el número de créditos concedidos y las posibilidades de éxito del aspirante. Índice académico del estudiante 3.56/5. índice académico promedio de la carrera 3.82/5. Conceder por equivalencia veintitrés (23) asignaturas por un total de setenta y cinco (75) créditos de Ingeniería Electrónica.	

El Br. Job Hernández, representante estudiantil, manifestó su desconcierto con la recomendación del Decanato de Estudios Profesionales de aceptar en la carrera de Ingeniería Electrónica a estudiantes de la UNEFA por equivalencia, cuando en el Consejo Académico anterior se negó el cambio de carrera al Br. Luis Alejandro Silva por razones de cupo. Esta decisión lo lleva a concluir lo siguiente:

1. No hay definición de un cupo fijo en la carrera de Ingeniería Electrónica
2. Se niega el cupo a estudiantes de la misma Universidad y se ofrece la oportunidad a estudiantes de fuera.
3. En el Consejo Académico se cometió una injusticia con la decisión tomada de negarle el cupo en Ingeniería Electrónica al Br. Luis Alejandro Silva, más aún cuando su índice era superior al de los estudiantes provenientes de la UNEFA.

A su modo de ver, el caso del Br Silva debería reconsiderarse en este Cuerpo; y por otra parte, la aceptación de estudiantes a la Universidad por equivalencia, debería considerarse una vez que se analicen las solicitudes de cambio de carrera de Sartenejas en primer lugar y las solicitudes de la Sede del Litoral en segundo lugar.

- Solicitudes de Admisión de graduados de la Sede del Litoral

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitudes de admisión que se listan más adelante este Cuerpo decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
E-1720/624	Di Michelle Zambrano. Llandi Giuseppe	T.S.U. en Tecnología Mecánica de la Universidad Simón Bolívar.	Aprobar su admisión a la carrera Ingeniería de Producción en la USB. a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 4.01/5. índice académico promedio de la carrera 3.93/5. Conceder por equivalencia dieciocho (18) asignaturas por un total de cincuenta y seis (56) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.
E-1722/626	Masri Kasrin. Anthony Christian	T.S.U. en Organización Empresarial de la Universidad Simón Bolívar.	Aprobar su admisión a la carrera Ingeniería de Producción en la USB. a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 4.6/5. índice académico promedio de la carrera 3.93/5. Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.
E-1723/626	Bulari Povea. María Alejandra	T.S.U. en Organización Empresarial de la Universidad Simón Bolívar.	Aprobar su admisión a la carrera Ingeniería de Producción en la USB. a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 4.18/5. índice académico promedio de la carrera 3.93/5. Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.
E-1724/627	Gaffaro García. Alix Johana	T.S.U. en Organización Empresarial de la Universidad Simón Bolívar.	Aprobar su admisión a la carrera Ingeniería de Producción en la USB. a partir del trimestre enero-marzo 2006 . Índice académico del estudiante 3.97/5. índice académico promedio de la carrera 3.93/5. Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y tres (43) créditos de la carrera de Ingeniería de Producción.
E-1712/622	Gomes Fermín. Francisco Alejandro	T.S.U. en Tecnología Electrónica de la Universidad Simón Bolívar.	Negar la admisión a la carrera de Ing. Electrónica. de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad. Índice académico del estudiante 3.54/5. índice académico promedio de la carrera 3.82/5. Conceder por equivalencia trece (13) asignaturas por un total de cuarenta (40) créditos de la carrera de Ingeniería de Electrónica.

- Nombramiento de miembros para Comisiones Evaluadoras

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 27 de abril de 2005, el Consejo Académico conoció las siguientes propuestas:

1. Comisión Evaluadora del Departamento de Procesos y Sistemas, presentada por la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Este Consejo avala dicha propuesta, debido a que la Comisión Evaluadora se encuentra en una condición límite de operatividad por contar sólo con dos miembros. En tal

111

sentido, se recomienda al Rector formalizar la designación de la Comisión Evaluadora, la cual estaría conformada por los siguientes profesores:

- Isabel Llatas (miembro principal)
- Nancy Baquero (miembro principal)
- Miguel Strefezza (miembro principal)
- Yamilet Sánchez (miembro suplente)

2. Reconsideración de la Comisión Evaluadora del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, presentada por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Prof. Freddy Rojas solicitó al Cuerpo reconsiderar la propuesta aprobada en el Consejo Académico de fecha 02 de noviembre, en vista de que la Prof. Leticia Guarino es integrante del Consejo Asesor. En tal sentido, se recomienda al Rector formalizar la designación de la Comisión Evaluadora, y someter a su consideración la siguiente propuesta:

- Marisela Hernández (miembro principal)
- Carlota Pasquali (miembro principal)
- Nicolina Calvanese (miembro principal)
- Irene Carolina Iribarren (miembro suplente)

XI. PUNTOS VARIOS

1. La Lic. Carmen Caleyá, Directora de Relaciones Internacionales, dio tres anuncios: 1) En la Universidad Complutense de Madrid se realizará la exposición de los carteles elaborados por el Decanato de Estudios Generales sobre el Quijote, gracias a la participación del Prof Cristian Alvarez quien se encuentra de sabático en esa Universidad. Esta exposición está siendo organizada por un Comité en el cual participa el Prof Henry Vicente y egresados de la USB; y su apertura será el día 12 de diciembre con un Panel, al que se espera asista la Prof. Lourdes Sifontes. 2) El próximo 1 de diciembre el filósofo español Fernando Savater dictará la conferencia magistral "Empresa: ética y responsabilidad social", en un evento sobre el tema organizado por VenAmCham, en el marco de su programa Alianza Social. VenAmCham ha otorgado 20 cupos para estudiantes y profesores de la USB, por lo que solicitó a los interesados en asistir, comunicarse con la Dirección de Relaciones Internacionales. 3) La apertura de la Semana del Japón se celebró con mucha relevancia, donde destacó la intervención en japonés de la Prof. Lourdes Sifontes. Hasta la fecha se ha observado gran asistencia de estudiantes y solicitó a los Consejeros su participación en todos los actos.
2. La Prof. Beatriz Girón, Directora de Desarrollo Estudiantil, dio las siguientes informaciones: a) Hizo entrega del tríptico elaborado por la Sección de Nutrición y que será repartido el día viernes 18 de noviembre, en ocasión de celebrarse el Día Nacional de la Alimentación. Para ese día estarán proyectándose videos en los comedores y se dictarán charlas sobre el tema, dirigidas principalmente a los estudiantes, en una acción conjunta con la Dirección de Servicios. b) Entre el 21 y 23 de noviembre se realizará el segundo torneo sociorecreativo en las disciplinas de Ajedrez, Tenis de Mesa y Scrable. En esa oportunidad también se reinaugurará la Casa del Estudiante y la entrega de reconocimientos del cierre de la semana de las Organizaciones Estudiantiles. c) No pudo asistir al Consejo Académico de fecha



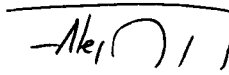
02/11/2005, por encontrarse en la Comisión Permanente de Directores de Desarrollo Estudiantil en la ciudad de Maracaibo. Se organizaron mesas de trabajo para abordar diferentes temas como servicios, prevención en salud, orientación, nutrición, consumo de drogas, con el fin de establecer criterios comunes entre todas las universidades. La USB servirá de sede para la próxima reunión de la Comisión Permanente a realizarse los días 9 y 10 de marzo de 2006.

3. El Prof. Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos, señaló que en el marco del Día del Estudiante, a celebrarse el lunes 21 de noviembre, el Departamento de Desarrollo Estudiantil conjuntamente con el Decanato de Estudios Tecnológicos hará un reconocimiento a los estudiantes del primer año sobresalientes por índice académico.
4. La Prof. Lourdes Sifontes, Decana de Estudios Generales, dio las siguientes informaciones: a) Con relación a los afiches del Decanato de Estudios Generales en la Universidad Complutense de Madrid, la exposición es producto del entusiasmo y las gestiones realizadas por la Directora de Relaciones Internacionales, así como de los colegas y egresados que se encuentran en esa Universidad. b) En la Coordinación del Ciclo Básico se recibió una correspondencia firmada por aproximadamente 100 estudiantes del primer año, que están cursando la asignatura experimental de Geometría, en la cual se recogen una serie de comentarios académicos y observaciones constructivas sobre esa asignatura. Esta correspondencia será remitida a las instancias correspondientes para su debida respuesta, y destacó el hecho de que la misma fue redactada por los estudiantes con un nivel de claridad de exposición y con actitud positiva en sus planteamientos.
5. El Prof. Rubén Jaimes, representante profesoral, hizo del conocimiento del Cuerpo que la Asociación Venezolana de Estudios del Caribe celebrará la próxima semana su Simposio Anual, en su edición N° 21, que tiene como tema *El Caribe, Asimetrías y Asincronías*. Destacó que los organizadores del evento son el Prof. Fernando Arribas del Dpto. de Lengua y Literatura y la Prof. Otilia Rosas del Dpto. de Ciencias Sociales.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Aura López
Vicerrectora Académica
Presidente




Alejandro Teruel
Secretario

AT/CH/dm.